

a) El objeto de las presentes subastas es el de la ejecución de los siguientes proyectos de obras, siendo el tipo de ellas el de contrata, con los presupuestos que asimismo se especifican:

1.º Carmona a Utrera (trozo de la carretera de Sevilla a Málaga y Cruz de Marchenilla a Morón). Carmona a Utrera (tramo de Carmona a la carretera de Sevilla a Málaga, pesetas 1.547.537,91.

2.º La Lantejuela a Las Turquillas, Ecija a La Lantejuela, 1.376.547,64 pesetas.

3.º Carmona a Fuentes de Andalucía, Carmona a El Arahal (segundo trozo), 1.172.263,16 pesetas.

4.º Marchena a la carretera general de Madrid a Cádiz, Paradas a la carretera de Carmona a Marchena, 629.996 pesetas.

5.º Morón a El Coronil, Arahal a Morón de la Frontera, Morón a la carretera de Pruna, 1.134.833,04 pesetas.

6.º Estepa a El Rubio, El Rubio a la carretera de Ecija a Osuna, 527.098,20 pesetas.

7.º La Roda de Andalucía a Sierra Yeguas, Aguadulce Capellania, 175.716,80 pesetas.

8.º Puebla de los Infantes a Peñafior por el Turruñuelo, de Constantina a Puebla de los Infantes, 667.576,52 pesetas.

9.º Cantillana a la carretera de Castilblanco al Pedroso, de Las Canteras al Pedroso, 745.276,80 pesetas.

10. La Aulaga a Nerva (hasta el límite de la provincia). Castillo de Las Guardas a Nerva (tramo Castillo a la bifurcación de El Madroño), 397.520 pesetas.

11. De la carretera de Cádiz a la de Utrera por Don Rodrigo (trozo segundo), de Torreblanca a Mairena del Alcor, 167.852 pesetas.

12. Salteras a Gerena, de Gerena al Km. 20 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, 564.044,20 pesetas.

13. Villanueva de San Juan al Saucejo, Villanueva de San Juan a la carretera de Pruna a Morón, 248.605,40 pesetas.

14. Montellano a Coripe, Montellano al Km. 17 de la carretera de Las Cabezas a Ubrique, 301.078 pesetas.

15. Guadalcanal a Fuente del Arco, Cazalla de la Sierra a fábrica de El Pedroso, Guadalcanal a Malcocinado, Alanís a Guadalcanal, Cazalla de la Sierra a Guadalcanal, 86.826 pesetas.

16. Lora del Río al vecinal de Rilla a Constantina, pesetas 65.168,80.

b) El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, efectuándose el pago de las mismas con cargo a los fondos del Impuesto para Prevención del Paro Obrero.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para mayor inteligencia de las condiciones.

d) Las garantías provisionales se fijan en las cantidades siguientes:

1.º Carmona a Utrera (trozo de la carretera de Sevilla a Málaga y Cruz de Marchenilla a Morón). Carmona a Utrera (tramo de Carmona a la carretera de Sevilla a Málaga), 32.100 pesetas.

2.º La Lantejuela a las Turquillas, Ecija a La Lantejuela, pesetas 29.100.

3.º Carmona a Fuentes de Andalucía, Carmona a El Arahal (2.º trozo), 25.350 pesetas.

4.º Marchena a la carretera general de Madrid a Cádiz, Paradas a la carretera de Carmona a Marchena, 14.175 pesetas.

5.º Morón a El Coronil, Arahal a Morón de la Frontera, Morón a la carretera de Pruna, 24.875 pesetas.

6.º Estepa a El Rubio, El Rubio a la carretera de Ecija a Osuna, 11.875 pesetas.

7.º La Roda de Andalucía a Sierra Yeguas, Aguadulce a la Capellania, 3.962 pesetas.

8.º Puebla de los Infantes a Peñafior por el Turruñuelo, de Constantina a Puebla de los Infantes, 15.025 pesetas.

9.º Cantillana a la carretera de Castilblanco al Pedroso, de Las Canteras a El Pedroso, 16.775 pesetas.

10. La Aulaga a Nerva (hasta el límite de la provincia), Castillo de las Guardas a Nerva (tramo Castillo a la bifurcación de El Madroño), 8.950 pesetas.

11. De la carretera de Cádiz a la de Utrera por don Rodrigo (trozo 2.º), de Torreblanca a Mairena del Alcor, 3.775 pesetas.

12. Salteras a Gerena, de Gerena al kilómetro 20 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, 12.700 pesetas.

13. Villanueva de San Juan al Saucejo, Villanueva de San Juan a la carretera de Pruna a Morón, 5.600 pesetas.

14. Montellano a Coripe, Montellano al kilómetro 17 de la carretera de Las Cabezas a Ubrique, 6.775 pesetas.

15. Guadalcanal a Fuente del Arco, Cazalla de la Sierra a fábrica de El Pedroso, Guadalcanal a Malcocinado, Alanís a

Guadalcanal, Cazalla de la Sierra a Guadalcanal, 1.963 pesetas.

16. Lora del Río al vecinal de Rilla a Constantina, 1.475 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se señala en el 4,5 por 100 el importe del remate.

f) Las plicas podrán presentarse en el Registro general de esta Corporación provincial hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece.

g) La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Los licitadores podrán presentar proposiciones para todas las obras objeto de esta subasta o solamente a cualquiera de ellas.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de 2,20 pesetas, y se presentarán en pliego cerrado y lacrado. En la cara anterior del sobre, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....».

Con el expresado sobre se acompañará otro, también cerrado, que contenga la declaración jurada de no comprenderle las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, el carnet de empresa o resguardo de haberlo solicitado, y en su caso, los documentos que acrediten la representación, debidamente bastanteados, de conformidad con lo ordenado en los números segundo y tercero del artículo 29 de dicho Reglamento.

Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 (número 4) del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se hace constar que estas obras se financian con fondos del impuesto para prevención del Paro Obrero, y que para anunciar la presente licitación ha sometido el proyecto a la superior sanción de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo.

g) Los licitantes utilizarán en sus propuestas el siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

El que suscribe,....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del ..... por 100 (en letras), en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, los que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dicha remuneración).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de febrero de 1961.—El presidente.—749.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Mahuella a la carretera de Madrid a Castellón, por el tipo a la baja de 1.498.322,11 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ... y el de Empresa con responsabilidad número ...; enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que

se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción del camino de Mahuella a la carretera de Madrid a Castellón, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 27.474,83 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del millón más el 3 por 100 del exceso del remate sobre un millón, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de siete meses a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de febrero de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—732.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subastas para la enajenación de los solares que se citan.**

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrarán las subastas sucesivas de enajenación de un solar de 2.108,25 metros cuadrados, por el precio al alza de 883.129,30 pesetas, y otro de 341,50 metros cuadrados, por el precio al alza de 139.010 pesetas; situados en la avenida de Onésimo Redondo, de esta ciudad, y pertenecientes a las testamentarias de don Bernardo Díaz Talens y doña Manuela y doña Mariana Alejandro Bayarri.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas hasta la víspera de la subasta inclusive en la Secretaría de la Corporación, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y titulación.

Los depósitos provisionales serán de 26.493,87 pesetas y de 4.170,30 pesetas, respectivamente.

**Modelo de proposición**

N. N. N., vecino de ..... con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para la enajenación del solar de ..... metros cuadrados, sito en la avenida de Onésimo Redondo, de esta ciudad, se obliga a adquirirlo por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. (Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 22 de febrero de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—733.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alboraya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de doscientas cuarenta y nueve viviendas y once locales comerciales de renta limitada subvencionadas, con urbanización.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra «Construcción de doscientas cuarenta y nueve viviendas y once locales comerciales de renta

limitada subvencionadas, con urbanización», bajo el tipo de veintitrés millones treinta y tres mil novecientos setenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (23.033.975,98 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de nueve meses, a partir de la firma de la escritura de adjudicación definitiva de las obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de seiscientos noventa y un mil diecinueve pesetas con veinticinco céntimos (691.019,25 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra construcción de 249 viviendas y 11 locales comerciales de renta limitada subvencionadas, con urbanización, del Ayuntamiento de Alboraya».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga y que acrediten la posibilidad de poder realizar la obra en el plazo señalado en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por el Ministerio de Hacienda, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

**Modelo de proposición**

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra «Construcción de 249 viviendas y 11 locales comerciales de renta limitada subvencionadas, con urbanización», se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Alboraya, 25 de febrero de 1961.—El Alcalde, José María Roig.—734.